

SENTENCIA DE PROCLAMACION

Número 20

COMUNA DE LA LAJA

CONCEPCION, treinta de julio de mil novecientos noventa y dos

VISTOS:

1.- Que, según consta del certificado del Juez del Crimen competente, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.

2.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la elección de concejales verificada el día 28 de Junio de 1992 en la comuna de LA LAJA, según consta del Acta de escrutinio y calificación de fecha 24 de julio de 1992.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VARONES	MUJERES	TOTAL
A. Concertacion por la Democracia	3.219	2.948	6.167
Subpacto P.P.D. - P.S.	1.719	1.549	3.268
Partido por la Democracia			
- 1 JORGE CARLOS MORALES MARTIN	79	100	179
- 2 JOSE LUIS BARRALES DAZA	550	605	1.155
Partido Socialista			
- 3 JOSE PINTO ALBORNOZ	1.090	844	1.934
Subpacto P.D.C - P.R. - P.H.V. - P.S.D.	1.500	1.399	2.899
Partido Demócrata Cristiano			
- 4 DAVID LUENGO PROVOSTE	729	656	1.385
- 5 NORMA FIGUEROA HORMAZABAL	446	495	941
- 6 LISANDRO CEA FIGUEROA	325	248	573
B. Partido Comunista de Chile	507	427	934
Partido Comunista de Chile			
- 7 ARCADIO FICA PINTO	411	326	737
- 8 LUIS SALAZAR SALAZAR	30	28	58
- 9 ULISES CAMPOS NUNEZ	21	31	52
- 10 SEGUNDO NUNEZ GARCIA	12	14	26
- 11 MARIA GRANDON GALVEZ	33	28	61
D. Participacion y Progreso	1.843	1.988	3.831
Subpacto UDI - Independientes	716	760	1.476
Union Demócrata Independiente			
- 12 JON WILCKENS ENGELBREIT	435	447	882
- 13 MANUEL QUINTANA OSSES	162	147	309
- 14 DAGOBERTO ANDRADES ALEGRIA	119	166	285
Subpacto R.N. - P.N. - Independientes	1.127	1.228	2.355
Renovacion Nacional			
- 15 NAGUIB ELTIT ELTIT	951	1.060	2.011
- 16 LUIS RICARDO CUEVAS ESCOBAR	57	59	116
- 17 MARIA ROSA PACHECO ROJAS	119	109	228

	VARONES	MUJERES	TOTAL
E. Union de Centro Centro	448	471	919
Partido Union de Centro Centro			
- 18 GERARDO ESCOBAR WORNER	68	104	172
- 19 FRANCISCO UTRERAS LOPEZ	380	367	747
INDEPENDIENTE			
- 20 MARIA ANGELICA GALLARDO CLARK	373	480	853
NULOS	311	400	711
EN BLANCO	153	126	279
TOTAL DE SUPRAGIOS	6.854	6.840	13.694
NUMERO DE MESAS	25	24	49

4.- Lo dispuesto en los artículos 59, 95 inciso primero, 96 y 102 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.130; en los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones y Escrutinios; y en el artículo 15 del Auto Acordado de 17 de Junio de 1992, de este mismo Tribunal, sobre Reclamaciones Electorales, Formación de Escrutinio y Proclamación de Candidatos en Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío.

EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BÍO-BÍO:

PROCLAMA CONCEJALES DEFINITIVAMENTE ELECTOS, EN LA COMUNA DE LA LAJA, A LOS SEÑORES :

- 1) NAGUIB ELTIT ELTIT
- 2) JOSE PINTO ALBORNOZ
- 3) DAVID LUENGO PROVOSTE
- 4) JOSE LUIS BARRALES DAZA
- 5) NORMA FIGUEROA HORMAZABAL
- 6) JON WILCKENS ENGELBREIT

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante publicación en extracto, redactado por el Secretario-Relator, en la edición del día 31 de Julio de 1992 del Diario "El sur" de Concepción.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 597-92

DECRETADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII RE-
GION DEL BIO-BIO, INTEGRADO POR DON ARPELICES MORALES
SANCHEZ, PRESIDENTE TITULAR, DON JULIO SALAS VIVALDI Y DON
ALVARO TRONCOSO LARRONDE, MIEMBROS TITULARES.

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO RELATOR